

La Junta plantea a los colegios de abogados «pasar del pago trimestral al mensual en el turno de oficio»

J. M. L.

JAÉN. El consejero de Justicia expresó su deseo, «si los colegios de abogados pueden», de «pasar del pago trimestral al pago mensual en el turno de oficio». Así lo indicó, a preguntas de los periodistas, sobre las quejas de la Asociación Jienense de Abogados del

Turno de Oficio (AJATO) – su presidenta, Gemma M. Fernández, le interpelló al llegar – por las condiciones en que lo ejercen.

José Antonio Nieto explicó que conoce y ha «sufrido» el problema, ya que ejerció la abogacía y fue también letrado de turno de oficio. «Por cierto hace ya bastante tiempo que dejé de ser aboga-

do en ejercicio pero los problemas siguen siendo los mismos, con que algo no se ha hecho bien en esa materia», declaró.

De ahí que se reúna con este colectivo «la semana próxima en la Consejería» y que conoce «una parte de la problemática», sobre todo lo que le trasladan los gestores de la Consejería, pero quie-

re «escuchar también la otra parte». con la que se reunirá el próximo miércoles, en referencia a Cadeca, el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, «que tienen también otra versión y también una parte importante en la resolución de este problema, por que han sido hasta ahora los intermediarios entre la Junta de Andalucía y los letrados en la gestión del turno de oficio».

El consejero añadió que si los colegios de abogados pueden, a él le gustaría pasar del pago trimestral al pago mensual. «No te-

nemos por qué, cuando la precariedad desgraciadamente es el día a día de muchos compañeros letrados, tener que esperar a las liquidaciones trimestrales», dijo.

Unas liquidaciones, según agregó, en las que «luego se pueda producir algún tipo de retraso» o que «aparece agosto, que prácticamente resulta inhábil y que tengan que estar esperando tanto tiempo, demasiado tiempo, en la percepción de unos recursos que para muchos son la vida».

«Tenemos la obligación de ordenar bien y canalizar de la forma

más ágil», subrayó el titular de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Derechos laborales

En cuanto a las quejas por la falta de derechos laborales, quiso aclarar que «no son funcionarios» y tampoco trabajadores por cuenta ajena. «No trabajan para la Junta sino para los ciudadanos, que tienen derecho a la justicia gratuita» y que la Junta financia, haciendo un esfuerzo, ese coste, «pero que eso no establece una relación laboral», concluyó.